



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ( ) de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Usme Calle 72 Sur No 12 18 Barrio Barranquillita para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DEL PARD EMMANUEL FELIPE JIMENEZ PEINADO para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

135108230

**De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.**

Fijado el: 17/01/2024

Desfijar el: 23/01/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

**MIREYA NIÑO LOPEZ**

Defensor(a) de Familia

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Regional Bogotá  
Centro Zonal Usme  
Bogotá, D. C.

